

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de octubre de 1987.-

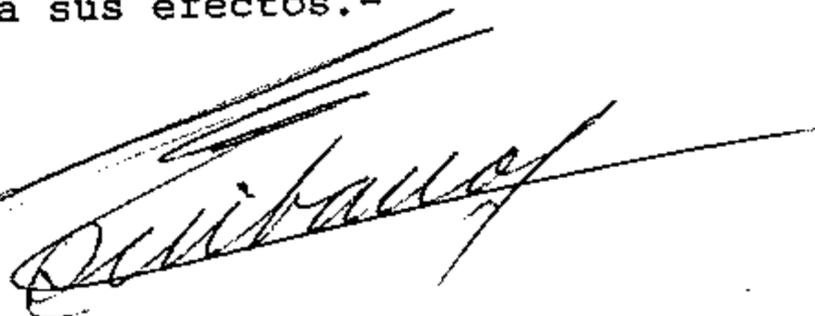
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "In Situ" a licitación, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de treinta (30) máquinas de escribir manuales y ocho (8) máquinas de escribir eléctricas con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia y al Juzgado Federal del asiento (Provincia de Chubut); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1°, de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DIEZ MIL OCHENTA (A 10.080.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



SECRETARÍA
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTA SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION